

INVITACIÓN PRIVADA No. 06 de 2.017

Adenda No. 01

OBJETO: “Realizar el levantamiento topográfico de las manzanas: tres (03), cuatro (04), cinco (05), siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), con código de sector catastral 004103 VOTO NACIONAL y las manzanas: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) y cincuenta y siete (57) con código de sector catastral 004104 LA ESTANZUELA; con un área aproximada de dieciocho punto ocho hectáreas (18.8ha).”.

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2017

Adenda No. 1

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., empresa industrial y comercial del Distrito Capital, creada mediante Acuerdo Distrital 33 de 1999, modificado mediante Acuerdo Distrital 643 del 2016 proferido por el Concejo de Bogotá, informa a los interesados que se modifica el cronograma del proceso de la Invitación Privada No. 06 de 2017 en los siguientes términos:

PRIMERA. Modifíquese el cronograma del proceso el cual quedará así:

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Envío de invitación privada	lunes, 10 de julio de 2017
2. Publicación del proyecto de Términos de Referencia	lunes, 10 de julio de 2017
3. Observaciones al proyecto de Términos de Referencia	miércoles, 12 de julio de 2017 Hasta las 5:00 p.m.
4. Respuestas a observaciones	lunes, 17 de julio de 2017
5. Publicación de los Términos de Referencia definitivos	lunes, 17 de julio de 2017
6. Expedición de Adendas	viernes, 21 de julio de 2017
7. Cierre del proceso y recibo de propuestas	lunes, 24 de julio de 2017
8. Habilitación de las propuestas	martes 08 de agosto de 2017
9. Publicación del informe final de evaluación	Jueves 10 de agosto de 2017
10. Decisión de la mejor oferta	Jueves 10 de agosto de 2017
11. Elaboración del contrato	20 de agosto de 2017
12. Suscripción del contrato	28 de agosto de 2017

La presente Adenda a los términos de referencia se suscribe a los tres (3) días del mes de agosto de 2017.

Cordialmente,

(Original firmado)

Talma Furnieles G
Directora de gestión
Contractual

Proyectó: Lina Mapura – Contratista Subgerencia Jurídica
Revisó: Talma Furnieles G. – Directora de gestión Contractual
Aprobó: Talma Furnieles G – Directora de gestión Contractual